

La sociedad tardofeudal desde un observatorio significativo: Córdoba y su reino en el catastro de Ensenada

M^a Soledad Gómez Navarro*

Universidad de Córdoba.

Una fuente para la investigación y la docencia

Como es muy sabido, pocas fuentes tan “globales” por aportar información de muy distinto tipo, de alto nivel de fiabilidad, del que se conocen los criterios de recogida y elaboración de sus datos y existente para un número importante de localidades de diferentes características, a fin de poder realizar estudios similares que permitan ir estableciendo modelos urbanos y rurales para el Setecientos español, como el muy citado y trabajado –aunque nunca será bastante su ponderación- catastro de Ensenada. Recordemos, pues, para empezar esta aportación –y como se ha dicho-, las principales características de esta importante e inexcusable huella documental para desvelar bastantes parcelas del siglo ilustrado español.

El catastro de Ensenada responde, efectivamente, a las indicadas exigencias de base, al cubrir un territorio de trescientos setenta mil kilómetros cuadrados, afectar a las más de quince mil localidades que formaban la corona de Castilla en el Setecientos, ser ampliamente utilizado –a veces aun sin el suficiente conocimiento del nivel documental empleado, lo que ha generado unos resultados más que dudosos–, mostrar alto nivel de fiabilidad, y presentar importante homogeneidad de conjunto para todo el ámbito geográfico indicado, si bien con un cierto grado de heterogeneidad de detalle que es necesario conocer para interpretar correctamente el ingente volumen de información que aporta. Como ha demostrado una de las mejores investigadoras de esta magnífica huella documental, dicho grado de heterogeneidad está en relación, por un lado, con las características del territorio y la estructura socioeconómica de las distintas localidades y,

* ORCID: 0000-0002-1962-0950

por otro, con el factor humano, esto es, las características personales y modus operandi de detalle de los responsables del catastro que actuaron en las distintas zonas¹.

En ese contexto, el catastro cordobés se nos presenta como uno de los mejores de la corona castellana, hasta donde hoy sabemos, a partir del estudio de la correspondencia cruzada entre los detentadores de la intendencia cordobesa, el contador de rentas provinciales y la Junta de Única Contribución². Así lo atestiguan también y corroboran esta apreciación los trabajos realizados por diversos autores sobre distintas temáticas y localidades cordobesas utilizando esta fuente como base³. Al frente del catastro de la ciudad de la mezquita se situó en 1749 a Fernando Valdés y Quirós, al ser nombrado intendente de la provincia y corregidor de su capital, puesto este último que venía ocupando desde 1747. Realizó su operación-piloto en Fernán Núñez, que habría de servir para demostrar su comprensión del sistema operativo diseñado por Bartolomé de Valencia y su equipo, y de modelo para la catastración del resto de localidades de la provincia. En ella trabajó cuidadosa y exhaustivamente hasta niveles que sorprendieron a los miembros de la Junta, especialmente al marqués de Puertonuevo y a Valencia, ponente y secretario de la misma, respectivamente. Para justificar su forma de actuar, que otro trabajo ha tildado de hiperbólica, Valdés argumenta que lo ha hecho así “para que en aquel pueblo y los demás no dudase ninguno que para cualquier cautela y maliciosa ocultación de la verdad estaba preparado el remedio”⁴. Fernando Valdés dirige la catastración de la provincia hasta marzo de 1752, momento en el que se le designa para ocupar la intendencia de Sevilla, y toma la batuta del catastro cordobés Alberto Suelbes, “noble antiguo de Aragón”, como se

¹ Concepción Camarero Bullón, “El catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, *CT Catastro* 46 (2002), pp. 61-88 (español), pp. 141-153 (inglés). [Disponible en red: www.catastro.minhac.es].

² Concepción Camarero Bullón, “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada”, en Concepción Camarero Bullón e Ignacio Durán Boo, *El Catastro de Ensenada, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 2002, pp. 113-388.

³ José Naranjo Ramírez, *La propiedad agraria en dos señoríos cordobeses: Fernán Núñez y Montemayor*, Córdoba, Universidad, 1991; *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán Núñez y Montemayor (siglos XVIII XX)*, Córdoba, Ayuntamientos de Fernán Núñez y Montemayor, 1991. Pedro Domínguez Bascón, *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales: Puente Genil y Santaella, siglos XVIII-XX*, Córdoba, Universidad, 1991. M^a Soledad Gómez Navarro, “Familia, estamento “Familia, estamento e institución: El clero secular en el reino de Córdoba a mediados del siglo XVIII. El caso de Lucena”, *Studia Historica. Historia Moderna* 35 (2013), pp. 343-369; “Familia, profesión y estado social: la villa de Palma del Río (Córdoba), a mediados del Setecientos”, *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* XLVI (2013), pp. 555-584.

⁴ Concepción Camarero Bullón, “Vasallos y…”, p. 208.

intitula a sí mismo⁵. El nuevo intendente viene de ocupar la intendencia de Ávila, donde ha dejado casi concluida la catastración de la provincia; es decir, es un hombre experimentado en las tareas catastrales, si bien las características sociales, económicas y geográficas de ambas provincias difieren bastante.

Para ahorrar costes la Junta había dispuesto que los corregidores se ocuparan de la catastración de sus capitales, por lo que la averiguación de Córdoba debía correr a cargo del intendente. Al no conservarse los autos y diligencias de la misma, no es posible saber exactamente las incidencias acaecidas en el transcurso de las averiguaciones. Pese a ello, por la correspondencia llegada a la Junta podemos establecer que se inician antes de la marcha de Valdés. Es él quien preside el inicio de la evacuación del interrogatorio de la letra “A” –o Interrogatorio General- el seis de marzo de 1752, que dura hasta el dieciocho de mayo⁶. El documento final, puesto en limpio y firmado por todos los participantes, se data el once de agosto, ya con Suelbes al frente de la intendencia y de la audiencia que catastra la ciudad. Hasta la primavera de 1754 se prolongarán las averiguaciones de Córdoba y la elaboración de los libros oficiales de su catastro⁷, por lo que, como se habrá observado, Suelbes dirigió la catastración de las dos capitales de las provincias abulense y cordobesa. Pero, qué fue realmente el catastro de Ensenada.

Es un conjunto documental de gran envergadura, que consta de documentación de tres niveles territoriales, local, provincial y real –de la corona-. La documentación de nivel local, formada a su vez por documentos de distinto tipo, es la que manejamos en nuestro trabajo, y razón por la cual es la que referimos, indicando que por razones

⁵ El apellido del intendente aparece como Suelbes y Suelves indistintamente en la documentación catastral abulense y cordobesa, pero se indica la primera fórmula porque así es como firma.

⁶ Archivo Municipal de Córdoba [AMCO], catastro de Ensenada, libro 953. Aunque, como ya se ha dicho, no se conservan los autos y diligencias, documentación que sería de gran valor para conocer la marcha de las averiguaciones cordobesas, en la correspondencia con la Junta han quedado algunas noticias que proporcionan información muy valiosa e interesante para desvelar las causas de algunas peculiaridades de la organización interna de la documentación local catastral cordobesa.

⁷ Los libros oficiales, el de *cabezas de casa* y los de *lo real* de legos y eclesiásticos, están fechados el cuatro de mayo de 1754 y firmados por el intendente Alberto Suelbes, y el escribano Antonio Junguito de Guevara (Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO], catastro de Ensenada [CE, en lo sucesivo], libros 330, 336 y 332). Todos ellos concluyen con la siguiente fórmula: “En esta conformidad se concluyó y feneció este libro personal con arreglo a lo que consta de las relaciones presentadas por las partes y demás documentos de la operación. Y lo firmó su señoría en esta ciudad de Córdoba a cuatro de mayo de mil setecientos cincuenta y cuatro”: AHPCO, CE, *Libro de los cabezas de casa de legos (de familias)* de Córdoba, libro 336, s.f.

obvias de espacio se orilla el análisis de los distintos niveles documentales, por otra parte, cognoscibles por otras aportaciones⁸.

La documentación catastral local de cualquier población está constituida por un conjunto de documentos: autos y diligencias, relaciones o memoriales de legos y eclesiásticos, libro de los cabezas de casa, libro de lo real y estados locales, siempre de legos y eclesiásticos. Hay que señalar que la documentación local original de Córdoba no se ha conservado en su totalidad, pues faltan los autos y diligencias de la operación, las relaciones o memoriales, los libros de cabezas de casa de eclesiásticos y las respuestas generales. La documentación conservada está constituida por los libros de lo real de legos y eclesiásticos, los libros de cabezas de casa de legos, denominados en Córdoba de libros de haciendas y de familias respectivamente, y los estados locales. La instrucción anexa al decreto que regía la castastración de las Castillas establecía que había que hacer una copia de los libros oficiales del catastro y de las respuestas generales. Así se hizo en Córdoba, por lo que la documentación generada por su averiguación está repartida en dos conjuntos documentales, a saber: El original, que quedó en la contaduría cordobesa y que actualmente se custodia en el Archivo Histórico Provincial, y la copia “a la letra”, fechada en 1757, que se envió en enero de 1761 al ayuntamiento de la ciudad y hoy se halla custodiada hoy en su archivo municipal.

El primer conjunto está compuesto por diecinueve gruesos volúmenes manuscritos correspondientes, cuatro a los libros de familias de legos, diez a los libros de haciendas de eclesiásticos y cinco más a los de legos. La información está organizada por el barrio –parroquia- de residencia de los declarantes, dedicando el último volumen de legos completo a los propietarios forasteros de este estado, y el último de eclesiásticos a la parroquia de santa Marina y a los propietarios forasteros de ese estamento. En el último volumen de legos y en el de eclesiásticos, en cada caso, están cosidos los estados locales de las letras “D”, “E”, “F”, “H” –respectivamente, para las tierras; edificios, molinos, diezmos, etc.; ingresos netos por actividades industriales, comerciales y profesionales; y ganados- y la “G” en el de legos –es decir, población activa lega entre dieciocho y sesenta años sujeta al impuesto por “el personal”, pues dicho estado no se hizo para los eclesiásticos al no estar sujetos al impuesto por lo personal⁹. El conjunto custodiado en el archivo municipal cordobés, el indicado de la copia “a la letra”, está compuesto por diecinueve volúmenes, que contienen las respuestas generales, los libros de familias – solo para seglares, está ilocalizable el de eclesiásticos- y los de haciendas de legos y

⁸ Al respecto –esto es, sobre la estructura documental del catastro de Ensenada, el contenido de cada uno de sus libros y los niveles territoriales-: Concepción Camarero Bullón, “Averiguarlo todo de todos: el Catastro de Ensenada”, *Estudios Geográficos* 248-249 (2002), pp. 526-527.

⁹ A todas esas letras, que identifican las averiguaciones catastrales, se unen la “B”, la nota de valor; y la “C”, modelo de lo enajenado.

eclesiásticos, de los que no se ha conservado uno de los volúmenes y también faltan los estados locales¹⁰, si bien custodia documentación de las comprobaciones de 1761, entre las que aparecen varios estadios con la base imponible de toda la provincia resultante de las primeras averiguaciones y las de aquel año. A su vez, el Archivo General de Simancas guarda una segunda copia de las respuestas generales, que es la que se envió a la Real Junta a Madrid, al palacio del Buen Retiro, donde tenía su sede, junto con las de las restantes localidades de la provincia y los estados provinciales¹¹, y la que puede consultarse en el portal PARES del ministerio de Cultura¹².

En consecuencia, estamos operando principal y fundamentalmente con la documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba por ser la original, y recurriendo a la de los otros depósitos documentales para llenar las carencias, caso de las respuestas generales, para comprobar posibles dudas, establecer el marco general, etc. La información que debería habernos proporcionado el libro de familias de eclesiásticos esperamos cubrirla en parte con la extraída del propio libro de haciendas de eclesiásticos y, sobre todo, con la proporcionada por los vecindarios de esas fechas custodiados en el archivo municipal. Y, en todo caso, aunque el catastro de Ensenada es la fuente básica para este trabajo, como acaba de indicarse, también estamos validando los datos obtenidos, en todo aquello que sea preciso, en otras fuentes textuales y cartográficas de distinto tipo, custodiadas en archivos de diferente naturaleza, como los eclesiásticos y otros nacionales, de forma que, como objetivo, enmarcamos dicha tarea en una de las líneas de colaboración abiertas con el grupo de investigadores europeos que trabaja con catastrós históricos, cuyo objetivo es conocer mejor y validar la propia fuente, además de utilizarla como base para estudios de muy diferentes temáticas.

Primeros resultados en investigación y docencia de una documentación primorosa

En correspondencia con lo expresado al principio, debemos ahora fijarnos en los resultados que ya estamos obteniendo en las dos orientaciones indicadas en el epígrafe y que son en las que estamos utilizando la información que se ha presentado, si bien, por

¹⁰ En el conjunto de los diecinueve volúmenes catalogados de Córdoba capital en su archivo municipal se incluyen dos correspondientes a Santa María de Trassierra, localidad hoy dentro del término cordobés, pero villa con alcabalatorio y dezmería propios en el siglo XVIII y, por tanto, con operación particular.

¹¹ Los estados provinciales del Catastro de Ensenada se custodian en el Archivo Histórico Nacional [AHN], pero los de Córdoba se han perdido.

¹² <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>.

ser la más novedosa, enfatizaré sobre todo la segunda vía y aplicabilidad. En todo caso, nos parece que la tarea emprendida obviamente tiene su interés.

Porque téngase en cuenta que aún hoy se asume casi como un tópico historiográfico el importante poder económico de la Iglesia española del Antiguo Régimen. Conocidos estudios, realizados algunos de ellos a partir de la información contenida en el catastro de Ensenada, parecen corroborar este aserto¹³. Ahora bien, habría que descender a la investigación y análisis sistemáticos de un número importante de casos concretos de muy distinta tipología espacial y socioeconómica para verificar tal afirmación, matizarla y adecuarla a lo acaecido en las distintas zonas del país, porque, como ya sabemos, estamos hablando de un territorio de algo más de medio millón de kilómetros cuadrados y espacios y sociedades muy diversos. En ese esfuerzo por profundizar en la parte para verificar el todo, entendemos que Córdoba reúne condiciones objetivas para ser un buen punto de partida, y su catastro, una fuente de gran valor para realizar el objetivo señalado, al tiempo que validar la propia fuente, para el estudio de esta temática. Capital de la provincia que lleva su nombre, según los padrones de 1749 Córdoba tiene a mediados del XVIII una población de once mil novecientos setenta y nueve vecinos, equivalentes a unos cuarenta y cuatro mil habitantes, incluidos legos y eclesiásticos, y reúne distintos requisitos muy útiles para la investigación emprendida, a saber: Desde fines del Seiscientos la ciudad viene experimentando un crecimiento demográfico paulatino, como en el resto de la corona de Castilla; mantiene la estructura urbana tradicional surgida en la temprana edad moderna en torno a circunscripciones, collaciones o barrios, cuyos límites coinciden con otras tantas parroquias, quince hasta fines del Setecientos en que se reducen a trece por fusión de dos ante la pérdida de población en las afectadas por este cambio; cuenta con un rico obispado y un poderoso cabildo catedralicio y, hasta donde consta, con un estamento eclesiástico importante y morfológicamente muy complejo que merece estudiarse desde distintas ópticas¹⁴.

En ese marco y contexto, y en cuanto a lo que la academia entiende por investigación propiamente dicha, hasta el presente hemos avanzado en la recopilación

¹³ Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen. La "renta nacional" de la corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma, 1977. Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Introducción de Antonio López Ontiveros, Madrid, Tabapress, 1990.

¹⁴ Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1987, pp. 110-156. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ó sean Apuntes para su Historia*, León, Librería Luque, 1985. Juan Aranda Doncel, *Historia de Córdoba, 3: La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984, pp. 20 y 206. Soledad Gómez Navarro, "Córdoba en el siglo XVII", en Paula Revenga y José M^a Palencia Cerezo, *Antonio del Castillo en la ciudad de Córdoba (IV Centenario de su nacimiento)*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, 2016, pp. 23-42.

de la documentación precisa; en la aplicación de la mejor metodología para el análisis de una información ingente y muy variada¹⁵; y, sobre todo —y precisamente por las dificultades metodológicas que hemos detectado-, a ensayar lo que buscamos en Córdoba en el medio rural a través de la investigación de un caso bien representativo e ilustrativo, como es Palma del Río¹⁶. De modo y manera que pronto podremos sostener de forma bastante segura y cerrada, y merced al correspondiente respaldo institucional¹⁷, qué pudo representar Córdoba en el conjunto de la corona de Castilla según el catastro ensenadista, verificando algunos tópicos en relación al peso demográfico, social y económico de su estamento eclesiástico; así como establecer su volumen en el conjunto de la población y su estructura familiar, su implantación en el territorio —a través de las muchas y diversas instituciones eclesiásticas que creó y mantuvo, o cuál fue el criterio de instalación en distintas zonas de la ciudad, asistencial, crematístico u otro-, y el volumen global de su riqueza; o, si se quiere, y respectivamente, lo que denominamos clericalización, sacralización, y patrimonialización y espiritualización de bienes —en este caso, según hablamos de personas físicas y jurídicas, esto es, de bienes temporales, para las primeras; y de bienes beneficiales o de las entidades e instituciones, para las segundas-, como se ha ido aportando puntualmente¹⁸.

En cuanto a la segunda vertiente apuntada, nos detenemos ahora en la aplicación de la documentación catastral ensenadista cordobesa a la docencia universitaria y no universitaria, centro realmente del segundo epígrafe de este texto, y con el que queremos

¹⁵ Laura García Juan, *Sistema Informático de Gestión Integral de Fuentes Geohistóricas (SIGECAH): desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada*. Tesis doctoral defendida en la UAM en diciembre de 2015; “SIGECAH, una plataforma digital para el aprendizaje y manejo de fuentes geohistóricas”, en *Análisis espacial y representación gráfica: innovación y aplicación*, Zaragoza, Universidad, 2016, pp. 1377-1384.

¹⁶ Centro del ejercicio de investigación desarrollado en la Oposición a Catedrática de Universidad de Historia Moderna celebrada el once de mayo de 2018 en la Universidad de Córdoba, actualmente se halla en pleno proceso de su próxima edición.

¹⁷ Proyecto “Modelización de patrones para la caracterización de la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII según el catastro de Ensenada y otras fuentes geohistóricas” (CSO2015-68441-C2-2-P), del que quien este texto suscribe ha sido Investigadora Principal, en un coordinado, “Sistema Informático de Gestión de Catastros Históricos: modelización a partir del Catastro de Ensenada”, dirigido por Concepción Camarero Bullón (CSO2015-68441-C2-1-P), I+D+i del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento: 01/01/2016-31/12/2018.

¹⁸ Soledad Gómez Navarro; Laura García Juan; Concepción Camarero Bullón, “La sacralización del territorio: fuentes, metodología y nuevas tecnologías para caracterizar la Córdoba eclesiástica del siglo XVIII”, en Eliseo Serrano Martín; Jesús Gascón Pérez (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 801-816.

compartir nuestra experiencia al respecto, su servicio, y lo que con ella empezamos a saber. Estamos desarrollando esta estrategia por considerarla útil para familiarizar al alumnado con las competencias del trabajo científico, a la par que ir avanzando en el conocimiento del reino de Córdoba, y, en su caso, ayudar a construir historiografía. En este sentido, llevamos dos cursos trabajándola en el nivel de la docencia universitaria con los libros de familias de eclesiásticos o de lo personal de las respuestas particulares; y uno, el actual, en el nivel no universitario, sobre el Interrogatorio General para todo el reino de Córdoba, si bien por la “ultimidad” de la iniciativa y especialmente la singularidad de un alumnado muy joven y muy volcado en la prueba de acceso a la Universidad, solo se están trabajando las preguntas relativas a las cuestiones principales de carácter demográfico, económico, geográfico, político y sociológico de aquél. Por ser esta la acción más novedosa o menos transitada –por no decir, absolutamente nueva en nuestro habitual ámbito académico-, es en la que nos vamos a fijar para concluir esta aportación.

Desarrollada como propuesta de innovación y buenas prácticas docentes auspiciada y tutelada por la Universidad de Córdoba, en una modalidad, creada por vez primera este curso académico, de colaboración con profesorado de centros docentes públicos no universitarios, esta segunda exploración de la aplicación de la documentación catastral ensenadista al discente no universitario, en la que actualmente nos hallamos, se enmarca y justifica en la necesidad de hacer frente y responder a los profundos cambios que en los últimos años está viviendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, reflejo de los de la misma sociedad que le da soporte.

En efecto, a la dificultad de hacer frente a un alumnado que no tiene nada que ver con el tradicional en el Bachillerato español, se suman otros muchos problemas, el fundamental –al menos así parece-, la inestabilidad del sistema educativo, falto de un necesario pacto escolar. Es por ello que son necesarias experiencias novedosas, que acomoden la educación a las nuevas perspectivas y necesidades sociales. A ello responde este proyecto, así como a la conveniencia de estar contextualizado y ser colaborativo, consensuado y participativo; reservar al alumnado el papel protagonista del complejo y bilateral proceso de la enseñanza, construyendo su propio aprendizaje, y siendo el profesorado la guía necesaria para que aquel se lleve a cabo dentro de los parámetros del rigor científico y acorde con nuevas exigencias sociales; introducir la perspectiva de género; colaborar en el desarrollo de valores de solidaridad, democracia, participación y respeto, fundamento de nuestra cultura occidental; y asumir e intentar absorber, en su caso, el impacto de las nuevas tecnologías en la investigación y la docencia, sin dejar de compatibilizarlo con la cultura que le sirve de soporte. Acogidos a la ya mencionada convocatoria de la Universidad de Córdoba de “promoción de los procesos de innovación educativa y el desarrollo de proyectos relacionados con la mejora continua de la calidad de las enseñanzas”, en su modalidad cuarta de proyectos de innovación

que impulsen la colaboración con centros docentes públicos no universitarios; a las necesidades y compromisos de la misma Universidad de Córdoba por introducir en sus aulas nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje y potenciar sus vínculos con los centros públicos docentes no universitarios; y a lo regulado por la Ley 17/2007, de diez de diciembre, de Educación de Andalucía, en cuyo artículo cuarto se expone que el sistema educativo andaluz se fundamenta, entre otros, en el principio de mejora permanente del mismo, potenciando su modernización y su innovación, y a lo estipulado por su artículo quinto sobre la potenciación de buenas prácticas docentes y la estimulación y valoración de la innovación educativa para la mejora de la enseñanza, es por lo que se está desarrollando este proyecto, “El catastro de Ensenada en el Bachillerato”, del que soy responsable¹⁹, que está trabajando esta fuente por ser asequible, muy rica, al alcance del alumnado, y de la que se puede extraer mucha información cuantitativa –aparato crítico, estadística- y cualitativa –aprendizaje de conceptos-. Además permite la elaboración práctica de mapas, gráficos, esquemas y cuadros comparativos. El estudio del catastro ensenadista se puede poner en relación con los actuales estudios estadísticos demográficos y de todo tipo, pues está previsto que sea el primero de una serie para realizar en los próximos cursos académicos.

Pivotado sobre dos materias incluidas en el temario de segundo de bachillerato como son Geografía e Historia de España, y realizado por el alumnado de dicho curso del Instituto de Educación Secundaria de Córdoba “Ángel de Saavedra”, que está realizando un gran esfuerzo al respecto, junto con el profesor Lama Romero, miembro del proyecto, teniendo en cuenta el curso de que se trata y la necesidad de transmitir gran cantidad de contenidos para la prueba de acceso a la Universidad –pese a lo cual obviamente se está desarrollando un trabajo riguroso, a la par que asequible, motivador y útil para el discente-, y con el compromiso de aprontar unos resultados en forma de artículos y elaboración de un material básico que sirva como primer acercamiento al catastro ensenadista como fuente y al resto de huellas geohistóricas del Setecientos para el alumnado de Historia de Bachillerato, este proyecto pretende, como sus principales objetivos, comprender la población como un recurso esencial, cuya distribución, dinámica y estructura interviene de forma relevante en la configuración de los procesos que definen el espacio; examinar los distintos tipos de explotación de la naturaleza así como las actividades productivas y sus impactos territoriales y medioambientales, reconociendo la interrelación entre el medio y los grupos humanos y percibiendo la condición de éstos como agentes de actuación primordial en la configuración de

¹⁹ Código 2018-4-4009, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2018 (*Boletín de la Universidad de Córdoba*, BOUCO, 30/10/2018).

espacios geográficos diferenciados; identificar y comprender los elementos básicos de la organización del territorio, utilizando conceptos y destrezas específicamente geográficas, para analizar e interpretar un determinado fenómeno o situación territorial, valorando los múltiples factores que intervienen, utilizando en su descripción y explicación la terminología adecuada; establecer el perfil demográfico, económico, social y jurisdiccional de la Castilla del Antiguo Régimen en un momento dado y a través de uno de sus significativos reinos, como es el de Córdoba; calibrar las repercusiones que para el presente han tenido los procesos de su pasado, indagando y distinguiendo los cambios momentáneos y propiamente coyunturales de los verdaderamente decisivos y permanentes para el proceso histórico; y adquirir las técnicas del trabajo intelectual que permiten seleccionar la información y ponderar distintas fuentes, utilizando diversas tecnologías y con rigor la metodología del conocimiento histórico para explicar el presente desde el pasado y proyectar el futuro.

La consecución de estos cinco principales objetivos se sustenta en una metodología activa y participativa, previa adaptación a las posibilidades del alumnado que la desarrolla por el profesorado implicado, combinando amenidad y facilidad en el tratamiento de la documentación –archivística de la encuesta ensenadista, y bibliográfica especializada- y la búsqueda de un resultado final intelectual de calidad. Completan las pautas establecidas la organización del trabajo por grupos de estudiantes, y una sencilla base de datos en la que vaciar las dieciséis preguntas del Interrogatorio General de contenido fundamentalmente demográfico, económico, geográfico, social y político-jurisdiccional, que son las que estamos indagando, para conocer el perfil al respecto del reino de Córdoba a mediados del Setecientos; esto es, preguntas 1^a, 2^a, 11^a, 21^a, 22^a, 29^a, 30^a, 31^a,

32^a, 33^a, 34^a, 35^a, 36^a, 37^a, 38^a, y 39^a cuestión²⁰. La cuantificación como recurso para allegar conclusiones sólidas, trabajando siempre desde la relación preguntas –los contenidos- y logros –los conocimientos adquiridos²¹, la lectura de las aportaciones

²⁰ Respectivamente: *Cómo se llama la población. // Si es de realengo o de señorío; a quién pertenece; qué derechos percibe y cuánto producen. // Qué especies de frutos se cogen en el término. // De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías. // Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de habitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague el dueño por el establecimiento del suelo y cuánto. // Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc., hay en la población y término; a quién pertenecen, y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno. // Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen, y de qué se mantienen. // Si hay algún cambista, mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal, por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno al año. // Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropa de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercadurías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año. // Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albañiles, herreros, sogueros, zapateros, sastres, peraires, tejedores, sombrereros, mangüiteros y guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales y aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día a cada uno. // Si hay entre los artistas alguno que, teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio o entrase en arrendamientos; explicar quiénes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese. // Qué número de jornaleros habrá en el pueblo, y a cómo se paga el jornal diario a cada uno. // Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población. // Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar o ríos, su porte, o para pescar; cuántas, a quién pertenecen y qué utilidad se considera da cada una a su dueño al año. // Cuántos clérigos hay en el pueblo. // Si hay algunos conventos, de qué religiones, y sexo, y qué número de cada uno.* Obviamente son siempre las mismas preguntas para todas las localidades, porque ya sabemos que fue modelo general para toda la corona de Castilla, pero hemos citado las que aparecen en la localidad que ya hemos investigado de forma global y completa: AHPCO, CE, Palma del Río, *Interrogatorio de la letra "A"*, el correspondiente al *Interrogatorio General*, evacuado en la villa de Palma, 1752, Libro 523, s. f.

²¹ Relación que para los aspectos demográficos, económicos, geográficos, sociales y políticos del reino de Córdoba según el catastro ensenadista, nuestro objeto de estudio, como ya sabemos, se expresa así en la combinación más representativa y significativa de aquél: 1^a pregunta del *Interrogatorio General*, poblamiento –tipología y categoría de las distintas localidades (villas, lugares, ciudades...); determinación de dicha categoría-; 2^a pregunta, pertenencia y dominio de los territorios de las localidades –estudio del realengo y del señorío en el reino de Córdoba y de su significado, así como identificación de las principales casas nobiliarias del sur-; 11^a pregunta, especies de frutos que se recogen en cada término –determinación de su tipología, estudio estadístico de las especies que se obtienen y su relación con el medio y los suelos-; 21^a pregunta, acercamiento a la población y el poblamiento –fijación del número de vecinos por localidad, coeficiente, determinación del poblamiento concentrado y disperso-; 30^a pregunta, asistencia –análisis del número de instituciones caritativas y asistenciales por términos; red hospitalaria-; 36^a pregunta, indagación de la pobreza –determinación del volumen de pobres de solemnidad, acercamiento a la pobreza en su vertiente de género, pobres de solemnidad y la pobreza sin cuantificar-; 38^a pregunta, panorama eclesiástico y religioso –fijación del volumen del clero secular y regular del reino de Córdoba, y, en este caso, de las distintas órdenes religiosas, y explicación del proceso observado-.

significativas indispensables, y la elaboración del aparato crítico inexcusable en forma de gráficos, tablas y glosario, y, sobre todo, representación cartográfica –cartografía histórica- que será irrenunciable para la explicación de los procesos estudiados, permitirán redactar las conclusiones en la temática propuesta para culminar el proyecto en septiembre del presente año, momento en que ha de entregarse su memoria final.

Por último, ¿dónde estamos? El estado actual de la investigación se centra en la tabulación de la información, en las lecturas y comentario de la aún muy escasa bibliografía local existente al respecto²², y en la elaboración de estadísticas e interpretación de los datos. Cuando todo este proceso esté terminado, así como la correspondiente representación cartográfica, podremos afirmar y conocer definitivamente el comportamiento y perfil demográfico, económico, social e institucional del reino de Córdoba, pero ya podemos adelantar lo que se apunta con bastante certeza para mediados del Setecientos por el solo muy significativo caso de Córdoba capital, ya finalizado; así como por la aportación puntual para otro núcleo bien importante y representativo del importante señorío campiñés, como es Montilla, y de la Baja Andalucía muy cercano al reino de Sevilla, como es Palma del Río. Esto es –y según las distintas variables indicadas y analizadas-, dominio y mantenimiento bastante estable del señorío; poblamiento muy concentrado –de nuevo más acentuado sobre todo en la parte meridional del reino-; muy alto porcentaje de cultivos que alimenta al grueso de la población cordobesa; predominio de la actividad agraria frente al secundario y al terciario, que, empero, también constan; manifestación de toda la consabida tradicional organización laboral de los gremios, para la reproducción del primario, y de todas las actividades profesionales y sector servicios propias de una ciudad de tipo medio y de tierra adentro, como es la capital cordobesa mediado el siglo de la Ilustración; presencia minoritaria pero muy significativa del clero secular y regular apenas rebasando el 6% de la población; constatación, finalmente, de la vertiente patética de la sociedad cordobesa en el número de sus pobres de solemnidad, la mayor parte de los cuales mendigos, si bien asistidos por una red asistencial de cierta entidad e interés.

²² Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales de..., pp. 7-60. Matilde Bugella Altamirano, *Montilla según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada -1752*, Montilla, Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades-Ayuntamiento, 2006. M^a Ángeles González Ortiz, “Una visión de Palma del Río a mediados del siglo XVIII: El Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Ariadna. Revista de Investigación*, 1(1986) pp. 13-20. Soledad Gómez Navarro, “El franciscanismo cordobés en el catastro de Ensenada: Bases económicas. Patrimonio inmobiliario urbano. Aportación a su conocimiento”, en Manuel Peláez del Rosal (dir.-ed.), *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del IV Curso de Verano San Francisco en la Cultura Andaluza e Hispanoamericana*, Córdoba, Cajásur, 2000, pp. 275-286; “Familia, profesión y...”, pp. 562-584.

Finaliza así esta aportación, aún abierta por estar in fieri, como ya se ha dicho, pero sin duda con aportaciones interesantes y definitivas cuando la investigación que la sostiene esté totalmente concluida.